	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/SGE-04
	PROCEDIMIENTO DE DICTAMEN DE AVANCE DE OBRA Y MONTOS AFIANZAR POR CONCEPTO DE OBRA FALTANTE	REV. 02 HOJA: 1 DE 14

1. PROPÓSITO.

Determinar el avance de la obra y cuantificar el monto de la garantía por las obras faltantes que integran el Fraccionamiento o el Desarrollo en condominio, para garantizar la conclusión de las obras de este.

2. ALCANCE.

A NIVEL INTERNO: El procedimiento aplica para la Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento (SGEOM), la Coordinación de Fraccionamientos y SAP, y el personal a su cargo.

A NIVEL EXTERNO: A los desarrolladores de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio del Municipio de León, Guanajuato.


3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Las solicitudes serán atendidas siempre y cuando el Fraccionamiento o Desarrollo en Condominio cuente con el o los permisos de urbanización vigentes y estén emitidos por la Dirección General de Desarrollo Urbano. En caso contrario se le negará la autorización del avance de obra y montos afianzar por concepto por obra faltante.

La solicitud para el Dictamen de Avance de Obra y Montos a Afianzar por concepto de Obra Faltante deberá ser ingresada e integrada de la siguiente manera:

- Oficio de solicitud dirigido al Director General de Obra Pública (DGOP), con copia a la SGEOM donde solicite el servicio. Dicho documento deberá cumplir con los siguientes requisitos: original impreso en hoja membretada y firmado por el representante legal del Fraccionamiento o Desarrollo en Condominio. Así mismo, deberá contener los datos generales de la empresa, tales como: razón social, domicilio fiscal y teléfono de contacto.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/SGE-04
	PROCEDIMIENTO DE DICTAMEN DE AVANCE DE OBRA Y MONTOS AFIANZAR POR CONCEPTO DE OBRA FALTANTE	REV. 02
		HOJA: 2 DE 14

La solicitud para el Dictamen de Avance de Obra y Montos a Afianzar por concepto de Obra Faltante se podrá ingresar de 2 formas:

- a) Atención Directa: Deberá ingresar el oficio de solicitud en la ventanilla de la SGEOM;
- b) URBANET: Para ingresar su solicitud por este medio deberá contar con un nombre de usuario y contraseña, previamente asignado por la Dirección General de Desarrollo Urbano (DGDU).


Deberá ingresar a la página: urbanetleon.siterra.com y cargar en la plataforma URBANET el oficio de solicitud en formato PDF en la tarea 1400.



En caso de que la solicitud presente deficiencias en el contenido del punto anterior, se le notificará mediante oficio al desarrollador o bien mediante una nota en la plataforma URBANET, según se haya ingresado la solicitud, para que complemente la información y reingrese su solicitud a la Dirección General de Obra Pública.

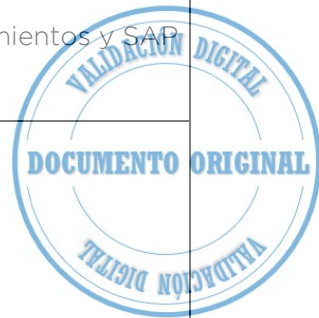
El tiempo de respuesta de este procedimiento es de 5 días hábiles, desde que el desarrollador de fraccionamiento y condominio ingresa la solicitud correctamente y hasta que se le entrega el Dictamen de Avance de Obra y Montos a Afianzar por concepto de obra faltante.




	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/SGE-04
	PROCEDIMIENTO DE DICTAMEN DE AVANCE DE OBRA Y MONTOS	REV. 02
	AFIANZAR POR CONCEPTO DE OBRA FALTANTE	HOJA: 3 DE 14

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.


Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Ingreso de solicitud	1.1. Ingresar el oficio de solicitud de Dictamen de Avance de Obra y Montos a Afianzar por concepto de obra faltante. 1.2. ¿Medio por el que ingresa solicitud? – URBANET, pasa al punto 1.3 – Ventanilla, pasa al punto 1.4 1.3. Carga el oficio de solicitud en la plataforma URBANET en la tarea 1400. Pasa a la actividad 2.1 1.4. Entrega los documentos a la ventanilla de la SGEOM.	Desarrollador
	1.5. Recibe los documentos y turna a la Coordinación de Fraccionamientos y SAP.	Auxiliar administrativo / Ventanilla de SGEOM
2. Revisión y análisis de documentos	2.1. Clasifica por zona la solicitud recibida y asigna un número de solicitud.	Coordinador de Fraccionamientos y SAP
	2.2. Turna la solicitud al Coordinador de zona correspondiente para que revise la solicitud.	
	2.3. Revisa en URBANET que el desarrollador cuente con los permisos de urbanización vigentes.	Coordinador de zona
	2.4. ¿Cuenta con los permisos vigentes? – No, pasa al punto 2.5 – Si, pasa al punto 2.6	
	2.5. Elabora un oficio al desarrollador donde se le niega la solicitud hasta que cuente con los permisos de urbanización. Procede a actividad 2.10	
	2.6. Programa la visita de medición de avances de	



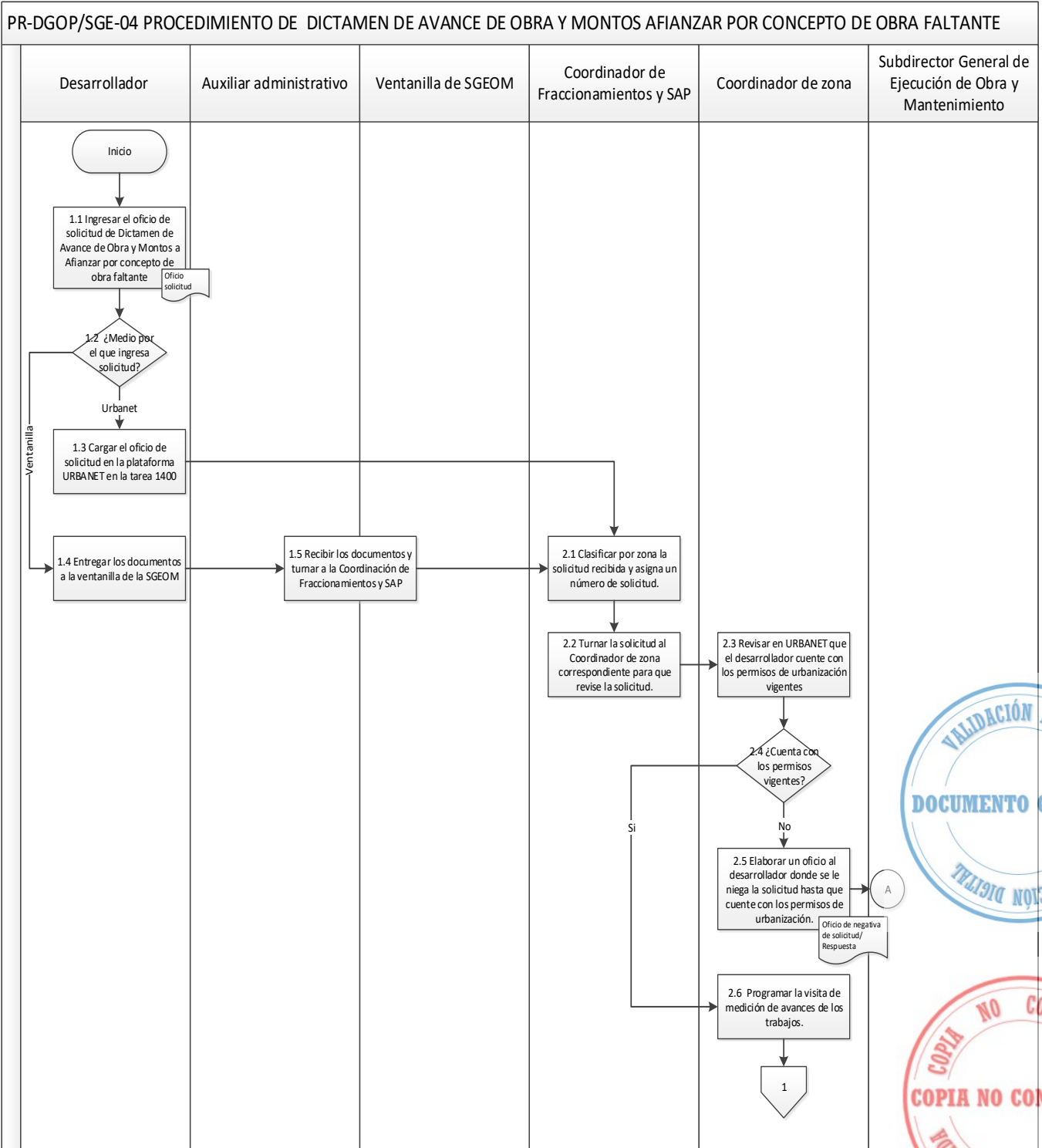
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/SGE-04
	PROCEDIMIENTO DE DICTAMEN DE AVANCE DE OBRA Y MONTOS	REV. 02
	AFIANZAR POR CONCEPTO DE OBRA FALTANTE	HOJA: 4 DE 14

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	<p>los trabajos.</p> <p>2.7 Visita el sitio de los trabajos para corroborar el avance físico con el que cuenta.</p> <p>2.8 Toma evidencia fotográfica.</p> <p>2.9 Elabora el Dictamen de Avance de Obra y conforme a los datos obtenidos de la revisión se obtiene el monto a afianzar por concepto de obra faltante.</p> <p>2.10 Turna a la Coordinación de Fraccionamientos y SAP para revisión y autorización de la respuesta.</p>	
3. Revisión y autorización de respuesta	3.1 Revisa el oficio de respuesta a la solicitud, firma y turna al SGEOM.	Coordinador de Fraccionamientos y SAP
	3.2 Autoriza mediante firma el Dictamen de Avance de Obra y Montos a Afianzar por concepto de obra faltante / Oficio Respuesta Negativa.	Subdirector General de Ejecución de Obra y Mantenimiento
	3.3 ¿Ingresó la solicitud por URBANET? <ul style="list-style-type: none"> - No, pasa al 3.4 - Si, pasa al 3.5 	Auxiliar Administrativo
	3.4 Notifica la respuesta emitida por la DGOP al desarrollador vía telefónica, para que recoja del oficio de respuesta en las oficinas de la DGOP.	
	3.5 Carga la respuesta a la plataforma de URBANET.	Coordinador de zona
	Termina procedimiento.	



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/SGE-04
	PROCEDIMIENTO DE DICTAMEN DE AVANCE DE OBRA Y MONTOS	REV. 02
	AFIANZAR POR CONCEPTO DE OBRA FALTANTE	HOJA: 5 DE 14

5. DIAGRAMA DE FLUJO.





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

PROCEDIMIENTO DE DICTAMEN DE AVANCE DE OBRA Y MONTOS AFIANZAR POR CONCEPTO DE OBRA FALTANTE

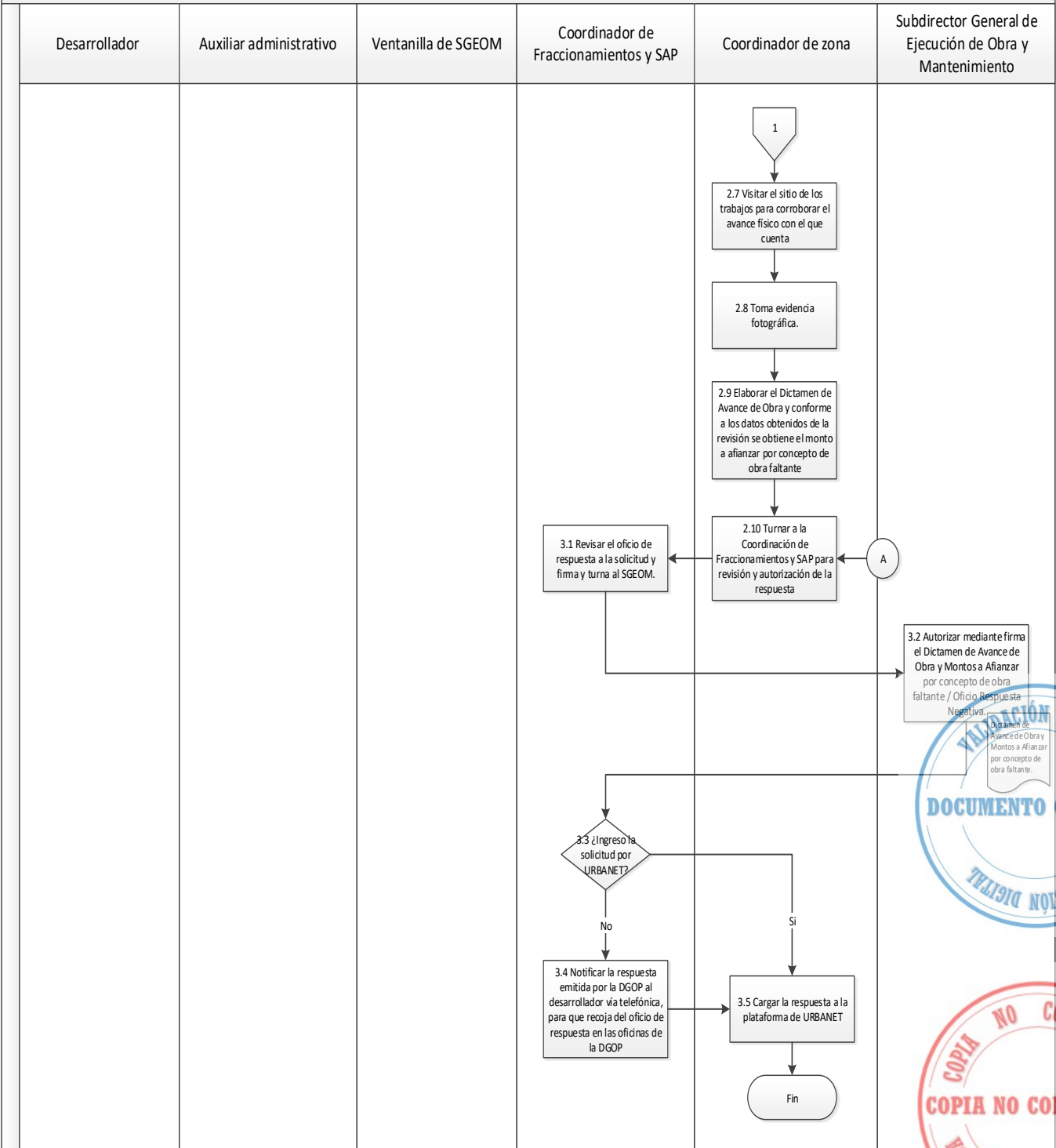
CÓDIGO:


PR-DGOP/SGE-04

REV. 02

HOJA: 6 DE 14

PR-DGOP/SGE-04 PROCEDIMIENTO DE DICTAMEN DE AVANCE DE OBRA Y MONTOS AFIANZAR POR CONCEPTO DE OBRA FALTANTE



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/SGE-04
	PROCEDIMIENTO DE DICTAMEN DE AVANCE DE OBRA Y MONTOS AFIANZAR POR CONCEPTO DE OBRA FALTANTE	REV. 02
		HOJA: 7 DE 14

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Documentos	Código
Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	N/A
Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para El Municipio de León, Guanajuato.	N/A
Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.	N/A

7. REGISTROS.

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Oficio de solicitud	1 año	Auxiliar Administrativo	Número de oficio
Oficio de negativa de solicitud/Respuesta	1 año	Auxiliar Administrativo	Número de oficio
Dictamen de Avance de Obra y Montos a Afianzar por concepto de obra faltante.	1 año	Auxiliar Administrativo	Número de oficio


8. GLOSARIO.

Desarrollador: Persona física o jurídico colectiva, propietaria de un bien inmueble respecto del cuál efectúan las gestiones y trámites para obtener la autorización para la realización de cualquier Fraccionamiento o Desarrollo en Condominio; (Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato).

Desarrollo en Condominio: Proyecto de urbanización de un inmueble, así como la edificación o modificación de una construcción o grupo de construcción en forma vertical, horizontal o mixta a partir de 24 unidades de propiedad privativa para cualquier transmisión de derechos reales, en el que existan elementos indivisibles de uso común; (Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato).

Fraccionamiento: La partición de un inmueble, siempre y cuando se requiera del trazo de una o más vías públicas para generar lotes, así como de la ejecución de obras de urbanización que le permitan la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, con el



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/SGE-04
	PROCEDIMIENTO DE DICTAMEN DE AVANCE DE OBRA Y MONTOS AFIANZAR POR CONCEPTO DE OBRA FALTANTE	REV. 02 HOJA: 8 DE 14

propósito de enajenar los lotes resultantes en cualquier régimen de propiedad previsto por el Código Civil para el Estado de Guanajuato; (Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato).

Avance de obra y montos afianzar por concepto de obra faltante: Es la representación cuántica del avance de las obras de urbanización y se establece el monto de la fianza que garantiza la ejecución de las obras de urbanización que aún no se han realizado del fraccionamiento o desarrollo en condominio.

9. ANEXOS.

Oficio de Solicitud.

HOJA MEMBRETADA

León, Gto. XX de XXXXX de XXXX.

Oficio no. XXX-000/0000

Asunto: Solicitud de avance de obra y montos a afianzar

Ing. Israel Martínez Martínez

Director General de Obra Pública

Presente

Atención: Arq. José Solís Anguiano

Subdirector General de Ejecución de Obra y Mantenimiento

Aprovecho para saludarle y en referencia al desarrollo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, localizado en el Blvd. XXXXXXXX entre las calles XXXXXXXX y la XXXXXXXX, al norte de esta ciudad de León, Guanajuato; de la empresa XXXXXXXXXXXX S.A de C.V.

Por este conducto le solicitamos nos indique el avance obra y montos a afianzar del desarrollo en comento.

Sin más por el momento y en espera de su resolución, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Ing. XXXXX XXXXX XXXXXXXX

Cargo



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/SGE-04
	PROCEDIMIENTO DE DICTAMEN DE AVANCE DE OBRA Y MONTOS	REV. 02
	AFIANZAR POR CONCEPTO DE OBRA FALTANTE	HOJA: 9 DE 14

Oficio de negativa de solicitud/Respuesta.



León, Gto., a XX de XXXX del 2022
Oficio: DGOP/SGEOM/FRACC/00000/2022

XXXXXXXX S.A de C.V
PRESENTE

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a su solicitud realizada a esta Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento, adscrita la Dirección General de Obra Pública, donde solicita el Dictamen de avance de obra y montos a afianzar por obra faltante del desarrollo denominado XXXX, se le informa que para poder obtener dicho Dictamen debe contar previamente con los siguientes permisos de urbanización:

- Permiso de urbanización de pavimentos
- Permiso de urbanización de infraestructura pública
- Permiso de urbanización de alumbrado público y red eléctrica

Sin otro en particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León
"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural".

Arquitecto José Solís Anguiano.
Subdirector General de Ejecución de Obra y Mantenimiento.

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/SGE-04
	PROCEDIMIENTO DE DICTAMEN DE AVANCE DE OBRA Y MONTOS	REV. 02
	AFIANZAR POR CONCEPTO DE OBRA FALTANTE	HOJA: 10 DE 14

Oficio de respuesta; Dictamen de Avance de Obra y Montos a Afianzar por concepto de obra faltante.



León, Guanajuato, a 23 de diciembre de 2022
 Número de oficio: **DGOP/SGEOM/FRACC/ /2022**
 Asunto: Avance de obra y montos a afianzar.

Licenciada

Representante legal de Presente: **S.A. de C.V.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Guanajuato, y en atención a su petición cargada a la plataforma digital Urbanet León, con fecha del 22 de diciembre de 2022, y dirigida a la Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento adscrita a la Dirección General de Obra Pública, en la cual nos solicita el **avance de obra y montos a afianzar** de las obras de urbanización del fraccionamiento mixto de usos compatibles denominado « **PRIMERA, SEGUNDA Y CUARTA SECCIÓN**, al respecto le informo lo siguiente:

El día 23 de diciembre del presente año se visitó este fraccionamiento para realizar la supervisión de las obras de, una vez concluida, se determinaron los siguientes avances de obra:

PRIMERA SECCIÓN: Agua Potable **0.00 %**, Drenaje Sanitario **4.57 %**, Alumbrado Público y Red Eléctrica **0.00 %**, Guarniciones **0.00 %**, Banquetas **0.00 %**, Arroyo Vehicular **6.20 %**, Drenaje Pluvial **0.00 %**, por lo cual cuenta con un **avance general del 3.14 %**.

SEGUNDA SECCIÓN: Agua Potable **0.00 %**, Drenaje Sanitario **0.00 %**, Alumbrado Público y Red Eléctrica **0.00 %**, Guarniciones **0.00 %**, Banquetas **0.00 %**, Arroyo Vehicular **6.20 %**, Drenaje Pluvial **0.00 %**, por lo cual cuenta con un **avance general del 2.64 %**.

CUARTA SECCIÓN: Agua Potable **0.00 %**, Drenaje Sanitario **0.00 %**, Alumbrado Público y Red Eléctrica **0.00 %**, Guarniciones **0.00 %**, Banquetas **0.00 %**, Arroyo Vehicular **6.20 %**, Drenaje Pluvial **0.00 %**, por lo cual cuenta con un **avance general del 2.64 %**.

Por lo anterior y considerando los montos de las obras de urbanización para el fraccionamiento descrito, esta Dirección con fundamento en lo dispuesto por el artículo 185, fracciones XII y XXVI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; artículo 430 fracción IV del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 256 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato; le informamos que el monto para garantizar la ejecución de las obras faltantes de urbanización del fraccionamiento, así como una buena calidad, asciende a la cantidad de:

PRIMERA SECCIÓN: \$ 19, 101, 870.20 (Diecinueve millones ciento un mil ochocientos setenta pesos 20/100 m.n.) I.V.A incluido.

SEGUNDA SECCIÓN: \$ 8, 354, 986.52 (Ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis pesos 52/100 m.n.) I.V.A incluido.

CUARTA SECCIÓN: \$ 50, 324, 228.98 (Cincuenta millones trescientos veinticuatro mil doscientos veintiocho pesos 98/100 m.n.) I.V.A incluido.

Número de página **1 de 5**
 Las páginas **4 de 5** y **5 de 5** corresponden a las firmas electrónicas adjuntas



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/SGE-04
	PROCEDIMIENTO DE DICTAMEN DE AVANCE DE OBRA Y MONTOS	REV. 02
	AFIANZAR POR CONCEPTO DE OBRA FALTANTE	HOJA: 11 DE 14



Esto para continuar con el trámite del permiso de venta de la sección del fraccionamiento o para la renovación de la garantía por concepto de obras faltantes de urbanización, según sea el caso. Así mismo se le informa que el documento de la fianza debe contener lo siguiente:

ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO:

Para garantizar por nuestro fiado _____ con registro federal de contribuyente _____ y domicilio en _____, la ejecución de las obras faltantes de urbanización, así como su buena calidad del fraccionamiento mixto de usos compatibles denominado « _____ » PRIMERA, SEGUNDA Y CUARTA SECCIÓN; determinadas por la Dirección General de Obra Pública por conducto de la Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento mediante el oficio número DGOP/SGEOMFRACC/ /2022 de fecha 23 de diciembre de 2022, que ascienden a la cantidad de: **\$ 19, 101, 870.20** (Diecinueve millones ciento un mil ochocientos setenta pesos 20/100 m.n.) I.V.A incluido para la PRIMERA SECCIÓN; **\$ 8, 354, 986.52** (Ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis pesos 52/100 m.n.) I.V.A incluido para la SEGUNDA SECCIÓN; y **\$ 50, 324, 228.98** (Cincuenta millones trescientos veinticuatro mil doscientos veintiocho pesos 98/100 m.n.) I.V.A incluido para la CUARTA SECCIÓN.


La institución afianzadora _____, pagará a la Tesorería Municipal de León, Guanajuato, la cantidad de: **\$ 19, 101, 870.20** (Diecinueve millones ciento un mil ochocientos setenta pesos 20/100 m.n.) I.V.A incluido para la PRIMERA SECCIÓN; **\$ 8, 354, 986.52** (Ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis pesos 52/100 m.n.) I.V.A incluido para la SEGUNDA SECCIÓN; y **\$ 50, 324, 228.98** (Cincuenta millones trescientos veinticuatro mil doscientos veintiocho pesos 98/100 m.n.) I.V.A incluido para la CUARTA SECCIÓN, (conforme a la magnitud de los faltantes); la cual tendrá vigencia para que concluya la totalidad de las mencionadas obras el día **8 de diciembre de 2024**, mismos que estarán a favor de tesorería del Municipio de León, Guanajuato, ya que esta dependencia fungirá como administrador de los recursos producto de la garantía la cual se liberará contra el acta entrega recepción de obra, previamente autorizada por la Dirección y deberá ser sustituida por una fianza equivalente al 5% del monto total ejercido de las obras de urbanización para garantizar los vicios ocultos así como la mala calidad. En el supuesto de que el monto de incumplimiento sea mayor a esta garantía únicamente la afianzadora pagará la cantidad que resulte del incumplimiento hasta por el monto de la garantía.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA _____, EXPRESAMENTE DECLARA:

- 1.- Que la presente fianza se expide de conformidad con lo estipulado en el oficio de referencia y demás leyes aplicables.
- 2.- Que esta fianza permanecerá en vigor, desde su otorgamiento hasta que las obras materia del oficio de referencia, hayan sido recibidas en su totalidad y a entera satisfacción por el Municipio de León, Guanajuato a través de la Dirección General de Obra Pública.
- 3.- Que la fianza garantizara además, las multas administrativas y sanciones por desfasamiento, infracciones a la legislación estatal y municipal de la materia vigente y de ser el caso, los accesorios a

Número de página 2 de 5
Las páginas 4 de 5 y 5 de 5 corresponden a las firmas electrónicas adjuntas



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/SGE-04
	PROCEDIMIENTO DE DICTAMEN DE AVANCE DE OBRA Y MONTOS	REV. 02
	AFIANZAR POR CONCEPTO DE OBRA FALTANTE	HOJA: 12 DE 14



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

que se refiere el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como lo aplicable en el oficio de referencia.

4.- En el caso en que se prorrogue el plazo establecido para la terminación de los trabajos o exista espera, la vigencia de la fianza quedara automáticamente prorrogada en concordancia con la prórroga o espera otorgada.

5.- La presente fianza solo podrá cancelarse cuando el fiado haya cumplido con todas las obligaciones que se derivan del oficio que se cita y mediante oficio del beneficiario o la devolución del original de la fianza.

6.- En el caso de que el beneficiario haga exigible la presente fianza, la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178 y 282 la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la ciudad de León, Guanajuato, por lo que la Institución de Seguros y de Fianzas y el fiado renuncian a cualquier otro fuero deberá agotarse un procedimiento de conciliación entre la afianzadora y el beneficiario de la garantía, el que solicitará la institución de fianzas ante la beneficiaria y que tendrá por objeto, establecer un plazo máximo de treinta días hábiles para que ambas partes, con el finiquito del contrato por parte de la beneficiaria y los elementos que la desvirtúen en parte o en todo, por parte de la afianzadora, objetivamente determine la procedencia o improcedencia de la reclamación, así como su importe y ciudad donde se expide.

Sin más por el momento, quedamos de usted como sus seguros servidores.

Atentamente

El Trabajo todo lo Vence

Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León

"2022, Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"

El presente documento consta de cinco páginas y es firmado electrónicamente por:

Arquitecto José Solís Anguiano

Subdirector General de Ejecución de Obra y Mantenimiento
de la Dirección General de Obra Pública.

Ingeniera María Denisse Domínguez Horta

Coordinadora de la Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento

Arquitecto Juan Carlos Prado Armenta

Coordinador de Zona Poniente de la Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento

JSA/MDDH/JCPA

"El presente documento cumple con el elemento de validez de firma electrónica conforme a lo establecido en los artículos 137, fracción V, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 1.4, párrafos segundo, cuarto y quinto, 7 y 8 de la Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios".



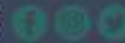
Número de página 3 de 5


Las páginas 4 de 5 y 5 de 5 corresponden a las firmas electrónicas adjuntas



Dirección General de Obra Pública
Bvd. Juan José Torres Landa #1701 Edificio B
Col. El Tiangucho, León, Gto. C.P. 37500
T. 477 212 46 50

T. 477 788 0000 | leon.gob.mx
Plaza Principal S/N, Centro, León, Gto. C.P. 37000



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/SGE-04
	PROCEDIMIENTO DE DICTAMEN DE AVANCE DE OBRA Y MONTOS AFIANZAR POR CONCEPTO DE OBRA FALTANTE	REV. 02 HOJA: 13 DE 14

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION


AVANCE DE OBRA_ SECC 1, 2 Y 4_DIC 2022.pdf

98520F6D5DBC42154D5F3FC673C81C1FC59CC0517CF9BBD19EAD3BCEE1C0C9FB

Usuario: Nombre: JOSE SOLIS ANGUIANO Número de serie: 7366677430333333731 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 23/12/2022 15:41:36(UTC:20221223214136Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 23/12/2022 15:41:33(UTC:20221223214133Z) URL: http://ocsp.reachcooe.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 7366677430333333731	TSP: Fecha: 23/12/2022 15:41:33(UTC:20221223214133Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía Secuencia: 638074068931544627 Datos estampillados: 51dRVTVC0EtQcmRIMnFOV0pKQwIbGlyZmh3PQ==
Usuario: Nombre: MARIA DENISSE DOMINGUEZ HORTA Número de serie: 7AAE Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 23/12/2022 15:30:58(UTC:20221223213058Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 23/12/2022 15:30:55(UTC:20221223213055Z) URL: http://ocsp.reachcooe.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 7AAE	TSP: Fecha: 23/12/2022 15:30:55(UTC:20221223213055Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía Secuencia: 638074062554510577 Datos estampillados: 5W5vUDNWehL.YS9LeXg4NVRNbnVzZFdPZks0PQ==
Usuario: Nombre: JUAN CARLOS PRADO ARMENTA Número de serie: 73666774303332393738 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 23/12/2022 15:28:09(UTC:20221223212809Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 23/12/2022 15:28:05(UTC:20221223212805Z) URL: http://ocsp.reachcooe.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 73666774303332393738	TSP: Fecha: 23/12/2022 15:28:05(UTC:20221223212805Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía Secuencia: 638074060857478065 Datos estampillados: YVg1UjVCaU1sV0QwNmRyZTRNQ2haTFVKQVM0PQ==

GUANAJUATO



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP/SGE-04
	PROCEDIMIENTO DE DICTAMEN DE AVANCE DE OBRA Y MONTOS	REV. 02
	AFIANZAR POR CONCEPTO DE OBRA FALTANTE	HOJA: 14 DE 14

10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN.

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	18 de septiembre de 2020	Creación del documento
01	06 de mayo de 2022	Actualización del apartado 9. Anexos. Actualización del cuadro de Control de Emisión, por cambio de Administración Pública Municipal y por ende de la estructura organizacional de la Dirección General de Obra Pública.
02	03 de febrero de 2023	Actualización del apartado 9. Anexos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	I.C. María Denisse Domínguez Horta	L.A.E. Evelia Martínez Pérez	Arq. José Solís Anguiano
Cargo-puesto	Coordinadora de Fraccionamientos y SAP.	Especialista en Sistemas de Gestión de Calidad	Subdirector General de Ejecución de Obra y Mantenimiento
Firma			
Nombre			I.C. Israel Martínez Martínez
Cargo-puesto			Director General de Obra Pública
Firma			
Fecha	27 de enero de 2023	30 de enero de 2023	03 de febrero de 2023

Fecha de baja:	
-----------------------	--

